

Palabra:

Ratio

Propuesta de definición:

Número máximo de alumnos o alumnas por unidad escolar, según establece la normativa básica.

Fuente:

Comunidad Valenciana. Resolución de 27 de junio de 2018, del secretario autonómico de Educación y Investigación, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2018-2019. [DOGV, 06.07.2018, núm. 8333, p. 28438]